



607



"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 16 DIC 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 334/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA DELEGACIONES DEL TCP"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 3431/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 6, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina GONZALEZ, solicitó autorización en el marco de las Notas Internas N° 3093-2022-TCP-CPSPTF (v. fs. 1/2), N° 3330/2022 Letra: TCP – DPV (v. fs. 3/4), y N° 3430/2022 Letra: TCP – PE (v. f. 5), remitidas por los Auditores C.P. Fernando R. ABECASIS, C.P. Leonardo A. GOMEZ y C.P. Noelia M. PESARESI, respectivamente, en relación a la adquisición de mobiliario y electrodomésticos para sus Delegaciones a cargo, estimando el costo en la suma de \$ 269.000,00 (pesos doscientos sesenta y nueve mil con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto a foja 6 vuelta autorizando la continuidad del trámite y ordenando el pase de las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que a foja 7 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 80/2022, debidamente autorizada.

Que a foja 8 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 152/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Mabel DUARTE  
Secretaria Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la adquisición de 1 (una) biblioteca de 90cm x 75cm x 45cm, 1 (una) heladera o frigobar de 90 litros de capacidad, 1 (una) cafetera de filtro de capacidad mínima de 0,8 litros, 1 (un) microondas digital de 700watts de potencia y 2 (dos) pavas eléctricas con selector de temperatura y corte automático para las Delegaciones CPSPTF, Río Grande y Poder Ejecutivo, por la suma total estimada de \$ 269.000,00 (pesos doscientos sesenta y nueve mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 607 - /2022.**

TCP
Confeccionó <i>DM</i>
Controló <i>ED</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 16 DIC 2022  
 RECIBIDA  
 Mónica Alicia BASSESCO  
 Miembro del Cuerpo Plenario del Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE  
Secretaría Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia